COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
*****

CONTRATACION DIRECTA Nº 27/2017
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA"
ID Nº 331.784

Asunción, 22 de mayo de 2017.-

ACLARACION 1:

1. **Consulta:** En el Pliego de Bases y Condiciones, en el ANEXO C, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, ITEM 4-servidor, solicitan:
"External Media: DVD-ROM"
Solicitamos respetuosamente a la convocante que pueda ser aceptado también el lector DVD-ROM de forma interna, teniendo en cuenta que estos equipos ya lo traen por defecto. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en cuanto al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "... *Las especificaciones técnicas, plazos (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberían ser lo suficientemente claros, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".*
Respuesta: Ante su consulta nos es grato informarle que la UOC, procederá a remitir una Adenda de modificación a las Especificaciones Técnicas del presente llamado, el cual será publicado en el portal de la DNCP.
Consulta: En el Pliego de Bases y condiciones, en el ANEXO C, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, ITEM 4- Servidor, solicitan:
Software: software media, el mismo debe ser cotizado ya con la licencia correspondiente.
Solicitamos cordialmente a la convocante poder aclarar a que se refiere con el término "software media" pues no se indica el software específico que se requiere ni la función básica para la que se requiere dicho software. De esta manera los potenciales oferentes podrán ofertar correctamente, dando pleno cumplimiento a las necesidades de la convocante.
Respuesta: Ante su consulta nos es grato informarle que la UOC, procederá a remitir una Adenda de modificación a las Especificaciones Técnicas del presente llamado, el cual será publicado en el portal de la DNCP.
3. **Consulta:** En el Pliego de Bases y Condiciones, en el ANEXO C, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, ITEM 4- Servidor, solicitan:
"Return policy/Warranty: 60 days Money back or Exchange"
Solicitamos a al convocante que este punto pueda ser opcional o de preferencia, teniendo en cuenta que los fabricantes por lo general no contemplan la garantía de retorno o devolución de dinero (Money back). En su lugar la mayoría de los fabricantes de servidores ofrecen por los equipos una garantía mínima de 3 años con cambio de partes.

Respuesta: Ante su consulta nos es grato informarle que la UOC, procederá a remitir una Adenda de modificación a las Especificaciones Técnicas del presente llamado, el cual será publicado en el portal de la DNCP.

4. **Consulta:** En el Pliego de Bases y Condiciones, en el ANEXO C, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, ITEM 4- Servidor, solicitan:
"El mismo gabinete debe ir montado en un Rack con los dispositivos necesarios y sistema de guarda eléctrica y sistema de refrigeración, como mínimo"
Solicitamos a la convocante, favor confirmar si ya cuentan con el Rack y con todos los dispositivos necesarios y sistema guarda eléctrica y sistema de refrigeración en el sitio donde se requiere la instalación o montaje del gabinete o si los mismos deben ser proveídos por los potenciales oferentes como parte de la solución a ser implementada conforme el pliego de bases y condiciones del presente llamado.
Respuesta: Ante su consulta nos es grato informarle que la UOC, procederá a remitir una Adenda de modificación a las Especificaciones Técnicas del presente llamado, el cual será publicado en el portal de la DNCP.
5. **Consulta:** En el Pliego de Bases y Condiciones, en el ANEXO C, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS, 2. PLAN DE ENTREGAS, solicitan:
"El plazo de entrega de los bienes adjudicados conforme al contrato y a las Órdenes de compras emitidas por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria será durante el Ejercicio Fiscal 2017, siendo entregada los bienes en la unidad responsable de la ejecución presupuestaria en el horario de 07:00hs a 17:00hs; dentro de los 8 (ocho) días hábiles a partir de recepcionada la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada".
Solicitamos respetuosamente a la convocante poder extender el plazo de entrega en al menos 30 días calendario, teniendo en cuenta que este tipo de equipo debe pasar por un proceso de importación y el plazo solicitado no es suficiente para la realización de los trámites de importación. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo preceptuado en cuanto al PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: "... *Las especificaciones técnicas, plazos (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberían ser lo suficientemente claros, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".*
Respuesta: Ante su consulta nos es grato informarle que la UOC, procederá a remitir una Adenda de modificación a las Especificaciones Técnicas del presente llamado, el cual será publicado en el portal de la DNCP.
6. **Consulta:** Item 2 – Fotocopiadora.
En las especificaciones técnicas solicitan que el equipo cuente con una bandeja de 550 hojas. Debe soportar como opcional escalable: Dos (2) unidades de 550 hojas o superior.
Consultamos si es posible presentar equipo con bandeja de capacidad para 500 hojas. De igual manera las bandejas opcionales, si pueden ser para 500 hojas.
Respuesta: Ante esta consulta le aclaramos esperando contar con su comprensión a las respuestas que le otorgamos en relaciona sus consultas y que se detallan a continuación: El almacenamiento de papel está determinado por los volúmenes estimados de copiado e impresión de grupos de usuarios, por esto, buscamos contar con las mejores características disponibles en el mercado local en cuanto al almacenamiento de hojas en las bandejas, a modo de cumplir con

la alta exigencia planteada por las dependencias solicitantes, además de evitar la reposición frecuente de papel y la pérdida de tiempo que esto ocasiona. A sabiendas que existen innumerables marcas y modelos en nuestro mercado que cumplen a cabalidad con lo solicitado, no representando ninguna limitante, motivo por el cual le solicitamos adecuarse a las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación.

7. **Consulta:** en las especificaciones técnicas solicitan que el equipo cuente con Alimentador Automático de Documentos: de 100 hojas o superior.
   Consultamos si es posible aceptar equipo con Alimentador Automático de Documentos de 75 hojas
   Respuesta: Ante esta consulta, solicitamos al oferente adecuarse a lo establecido en la Carta de Invitación, considerando lo siguiente: La capacidad de 100 hojas del Alimentador Automático de Documentos es un requisito mínimo establecido, por esto serán aceptados accesorios que igualen o superen la capacidad requerida, considerando que están destinados a trabajos de copiado y escaneo de expedientes administrativos con gran cantidad de páginas, por esto, se pretende adquirir equipos con las mejores características disponibles en nuestro mercado local. A sabiendas que existen innumerables marcas y modelos en nuestro mercado que cumplen a cabalidad con lo solicitado, no representando ninguna limitante.
8. **Consulta:** en las especificaciones técnicas solicitan que el equipo deba soportar como opcional finalizador engrapador con capacidad de 480 hojas o superior.
   Consultamos si es posible de obviar este accesorio pues el Finalizador – Engrapador se utilizan normalmente en los equipos de formato A3 y no son lo de formato oficio.
   Respuesta: Ante esta consulta, solicitamos al oferente adecuarse a lo establecido en la Carta de Invitación, considerando lo siguiente: Para el cumplimiento de las especificaciones técnicas el equipo cotizado debe soportar Finalizador Engrapador con la capacidad de hojas establecidas, siendo este accesorio no exclusivo del formato A3, por esto, es factible su incorporación en equipos de formato Oficio de varias marcas y modelos, según hemos constatado en portales web oficiales de varios fabricantes, a modo de cumplir con las tareas de engrapado y clasificación de copias o impresiones, considerando los altos volúmenes estimados
9. **Consulta:** Tiempo de calentamiento: menos a 12 segundos (desde modo stand by, inactivo o espera).
   Consultamos si es posible presentar equipo con Tiempo de calentamiento: 24 segundos (desde modo stand by, inactivo o espera) pues no es una condición que afecte al funcionamiento del equipo y demás prestaciones.
   Respuesta: Ante esta consulta, solicitamos al oferente adecuarse a lo establecido en la Carta de Invitación, por cuantos sigue: La institución implementará estos dispositivos en áreas críticas de atención, destinado además a grupos de usuarios, por esto, el menor tiempo posible de salida de los documentos es una condición esencial de las funcionalidades. En el mercado paraguayo se comercializan variedad de Marcas/Modelos que cumplen acabadamente con el requisito expuesto, por lo que solicitamos su comprensión y adecuarse a lo solicitado por la convocante.
10. **Consulta:** En las especificaciones técnicas solicitan Velocidad de Escaneo en colores a 600 dpi (carta): 41 imágenes por minuto o superior.
    Consultamos si es posible que acepten equipo con Velocidad de Escaneo en colores a 600 dpi (carta): 42 imágenes por minuto.
    Respuesta: Ante esta consulta, solicitamos al oferente adecuarse a lo establecido en la Carta de Invitación, considerando lo siguiente: La velocidad de Escaneo de 51 imágenes por minuto representa un estándar de fabricación y corresponde al segmento del equipo requerido, será implementado para el escaneo masivo de documentos, además resaltar que se compone de una herramienta esencial para la generación de archivos digitales de forma eficiente. Por esto, se mantiene sin modificaciones el presente requisito.

11. **Consulta:** Con relación al ítem 2 del presente PBC, consultamos respetuosamente si pueden ser aceptados equipos con Memoria RAM de 1 GB, dado que en el estándar adoptado por la mayoría de las marcas, siendo mínima la diferencia con lo solicitado en el PBC (1.2GB), lo cual en absoluto perjudica a la convocante, sino que permitirá recibir mayor número de ofertas para el presente llamado y así obtener mejores precios.
    Respuesta: Ante la consulta planteada en este punto, nos es grato responderle esperando su comprensión ante nuestra explicación que se detalla a continuación: Los equipos serán implementados para múltiples usuarios, estos a su vez con órdenes de copiado, impresión y escaneo de forma simultánea en los horarios picos o de mayor uso, por esto, toda característica mejorada de Memoria RAM a lo solicitado será aceptado, no así menores capacidades, a sabiendas que existen innumerables marcas y modelos en nuestro mercado que cumplen a cabalidad con lo solicitado, no representando ninguna limitante, motivo por el cual no podemos ajustar las características técnicas a su equipo en particular, por lo cual le solicitamos encarecidamente ajustarse a lo solicitado en la Carta de Invitación.
12. **Consulta:** Con relación al ítem 2 del presente PBC, consultamos respetuosamente si pueden ser aceptados equipos con Velocidad de escaneo de 48 ipm, siendo mínima la diferencia con lo solicitado en el PBC (sólo 3 páginas por minuto), lo cual en absoluto perjudica a la convocante, sino que permitirá recibir mayor número de ofertas para el presente llamado y así obtener mejores precios.
    Respuesta: Ante esta consulta, solicitamos al oferente adecuarse a lo establecido en la Carta de Invitación, por lo siguiente: La velocidad de escaneo es mínima, por esto, toda propuesta técnicas que iguale o mejore el desempeño será aceptada, no así velocidades inferiores por más que se trata de 1 ipm de diferencia. A sabiendas que existen innumerables marcas y modelos en nuestro mercado que cumplen a cabalidad con lo solicitado, no representando ninguna limitante, motivo por el cual no podemos ajustar las características técnicas a su marca y modelo
13. **Consulta:** Con relación al ítem 3 del presente PBC, consultamos si el equipo solicitado sería láser o chorro de tinta.
    Respuesta: Ante esta consulta, le aclaramos que en las especificaciones técnicas del mencionado ítem publicado en el Portal de la DNCP, se encuentra establecido que debe ser: Inyección a chorro de tinta"

COMANDO DE LA ARMADA
OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD
JEFATURA

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
CAP F DEM – Jefe de la UOC 3